

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-006/24 A FAVOR DE JONATAN PIZARRO
SÁNCHEZ**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de montaje y desmontaje de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-006/24) consistente en la **“LICITACION N° 05 ACUERDO MARCO SERVICIO MONTAJE Y DESMONTAJE DECORADOS ANDALUCIA ES SEMANA SANTA 2025”**.
Licitación nº 05 (EC/2-006/24.05)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 31 de marzo de 2025 solicita la necesidad de proceder a la contratación del **“LICITACION N° 05 “ACUERDO MARCO SERVICIO MONTAJE Y DESMONTAJE DECORADOS ANDALUCIA ES SEMANA SANTA 2025”**. (Valor estimado: 2.000 €)

SEGUNDO: Con fecha 31 de marzo de 2025 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de montaje y desmontaje de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A, que son las siguientes:

- MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L.
- GRAFIDEC GESTIONA, SL
- JONATAN PIZARRO SANCHEZ
- MATERIA PRIMA PRODUCTION, SL
- ANSEMA 2010, SL

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/04/2025 17:17:08	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HBHR56GT3PSNBVLVVT4T28865	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 07 de abril de 2025 a las 10:00 Horas.

CUARTO: Con fecha 07 de abril de 2025 a las 10:54 horas, se procede a la apertura de las ofertas presentadas cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes (Importes IVA excluido):

- JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Montaje y Desmontaje de decorados del programa Andalucía es Semana Santa 2025”, conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo.	1	1.698 €	1.698 €

- MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT SL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Montaje y Desmontaje de decorados del programa Andalucía es Semana Santa 2025”, conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo.	1	1.698 €	1.698 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 07 de abril de 2025 acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio al empresario JONATHAN PIZARRO SANCHEZ al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación al empresario JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Montaje y Desmontaje de decorados del programa Andalucía es Semana Santa 2025”, conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo.	1	1.698 €	1.698 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será 12-18/04/25.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la oferta presentada más económica que cumple íntegramente el pliego de la licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su disposición adicional decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez